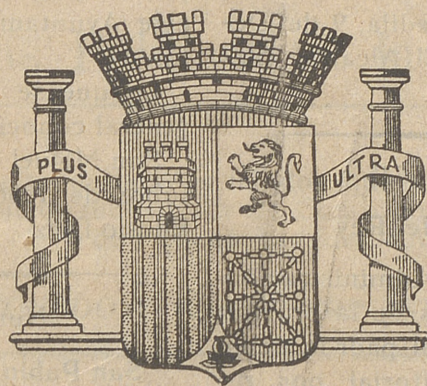


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	40 pesetas.
Semestre	25 —
Trimestre	15 —

Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria

CIRCULAR NÚM. 4.599

Habiéndose presentado la epizootia de viruela ovina en el ganado existente en el término municipal de Encinas de Esgueva, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en los términos de «Valderromán» y «Arbequera»; señalándose como zona sospechosa, una faja de terreno de 200 metros, a contar desde los límites de la zona infecta, donde se prohíbe el acceso de animales ovinos; como zona infecta, los referidos términos de «Valderromán» y «Arbequera»; y zona de inmunización, la que determine el Servicio Veterinario municipal.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, aislamiento del ganado enfermo y sospechosos y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el Capítulo XXXV del vigente reglamento de Epizootias.

Valladolid, 9 de Octubre de 1936.

El Gobernador civil,

Joaquín García de Diego

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 4.541

Cogeces del Monte

El proyecto del presupuesto ordinario de este Municipio para el año de 1937, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, durante los cuales y otro plazo igual, pueden presentarse reclamaciones.

Cogeces del Monte, 7 de Octubre de 1936.—El Alcalde, Germán Sorribas.

Núm. 4.543

Cogeces del Monte

Formado el repartimiento individual de la contribución territorial de este término municipal para el año de 1936, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, a fin de oír reclamaciones, por aquellos que las estimen pertinentes.

Cogeces del Monte, 7 de Octubre de 1936.—El Alcalde, Germán Sorribas.

Núm. 4.678

Cuenca de Campos

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto formado para el próximo ejercicio de 1937,

se expone al público en la Secretaría de esta Corporación, por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordenan el artículo 300 del Estatuto municipal y el 5.º del reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de Agosto de 1924, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del citado Estatuto y conforme al artículo 6.º del mencionado reglamento.

Cuenca de Campos, 12 de Octubre de 1936.—El Alcalde, Germiniano Ruiz.

Igualmente y por el mismo término se halla expuesto en el Ayuntamiento de

Manzanillo.

Núm. 4.602

Esguevillas

Confecionada la matrícula de la contribución industrial y de comercio de este término municipal, para el ejercicio de 1937, queda de manifiesto al público en la Secretaría de esta Corporación, por término de diez días, para su examen, con el fin de que los contribuyentes comprendidos en la misma puedan producir las reclamaciones que consideren justas, en la inteligencia de que no podrán ser atendidas

las que se formulen fuera del expresado plazo.

Esguevillas, 10 de Octubre de 1936.—El Alcalde, José Colina.

Igualmente y por el mismo término se hallan expuestas en los Ayuntamientos de

Aguasal.
Langayo.
Valoria la Buena.

Núm. 4.567

Monasterio de Vega

Formada la matrícula de la contribución industrial de este término, que ha de regir durante el ejercicio de 1937, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de diez días, para que los contribuyentes puedan examinarla y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Monasterio de Vega, 8 de Octubre de 1936.—El Alcalde, Arcadio García.

Igualmente y por el mismo término se hallan expuestas en los Ayuntamientos de

Campillo (El).
Cuenca de Campos.
Fuente el Sol.
Matapozuelos.
Traspinedo.
Valdearcos de la Vega.
Viloria.

Núm. 4.631

Mota del Marqués

Formados los padrones A, B, C y D, de todos los vehículos automóviles existentes en este

término municipal, que han de regir durante el ejercicio de 1937, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para que los contribuyentes puedan examinarlos y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Mota del Marqués, 12 de Octubre de 1936.—El Alcalde, Gonzalo Calleja.

Igualmente y por el mismo término se hallan expuestos en los Ayuntamientos de

Cuenca de Campos.
Esguevillas.
Matapozuelos.
Valoria la Buena.

Núm. 4.570

Mucientes

Don Carlos Fernández González,
Alcalde de este Ayuntamiento.

Hago saber: Que la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, en sesión del día 6 de Septiembre, ha acordado informar favorablemente la propuesta iniciada por esta Alcaldía de suplemento de un crédito de mil pesetas, con imputación al capítulo 18 del presupuesto ordinario del actual año y que habrá de cubrirse con el exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos en la liquidación del año anterior, para atender a los gastos que se deriven por motivo del actual movimiento nacional del Ejército.

Y se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 del reglamento vigente de la Hacienda municipal y con el fin de que puedan formularse reclamaciones durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Mucientes, 6 de Octubre de 1936.—Carlos Fernández.

Núm. 4.590

Palazuelo de Vedija

Los días 13, 14 y 15 del actual, de nueve a doce de la mañana, en la Casa Consistorial y por el encargado de este Ayuntamiento, don Félix González de los Ríos, tendrá lugar la cobranza de las cuotas del reparto de utilidades de este ejercicio, correspondientes a los trimestres primero, segundo y tercero.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes, vecinos y forasteros, previniéndoles que el día 1 de Noviembre quedarán incurso los

morosos en los apremios reglamentarios.

Palazuelo de Vedija, 9 de Octubre de 1936.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.545

Pedrosa del Rey

Recibido de la Administración de Contribuciones de la provincia, el apéndice al padrón de la contribución territorial por riqueza rústica para el ejercicio de 1937, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, a fin de que pueda ser examinado por los interesados en dicho plazo, admitiéndose cuantas reclamaciones se presenten y que versen sobre errores aritméticos o de copia.

Pedrosa del Rey, 8 de Octubre de 1936.—El Alcalde, Felipe Berceuelo.

Núm. 4.594

Saelices de Mayorga

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1937, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, durante cuyo plazo y quince días más, podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que crean justas las personas interesadas, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 300 y siguientes del vigente Estatuto municipal.

Saelices de Mayorga, 11 de Octubre de 1936.—El Alcalde, Mauro Casado.

Num. 4.643

San Miguel del Pino

Habiéndose confeccionado por la Junta el repartimiento general de utilidades de este término municipal, correspondiente al actual ejercicio de 1936, formado con arreglo a los preceptos de tributación establecidos por la legislación vigente, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos del artículo 510 del Estatuto municipal.

Durante el plazo de exposición y tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la jus-

tificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento para dichos fines.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Miguel del Pino, 9 de Octubre de 1936.—El Presidente, Edesio Díez.

Núm. 4.610

San Pablo de la Moraleja

En el día 17 del corriente tendrán lugar en esta Sala Consistorial las segundas subastas de los aprovechamientos de pastos y corta de pinos del monte pinar «Hondo», de estos propios, y horas de once y doce, respectivamente, y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones que rigieron en la anterior.

San Pablo de la Moraleja, 10 de Octubre de 1936.—El Alcalde, Lorenzo González.

414

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 4.511

VALLADOLID.—AUDIENCIA

Don Abelardo Sánchez Bernal, Juez de instrucción del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que instruyo en este Juzgado, con el número 250 de 1936, sobre muerte de Laura Crespo Martín, de cuarenta y ocho años, viuda de Teodoro Alvarez, sirviente, natural de Falgosa y vecina de Valladolid, Cerrada, 3, por atropello de automóvil, hecho ocurrido en esta ciudad, el día cuatro de los corrientes, y por desconocerse quiénes sean los más próximos parientes de dicha interfecta y su domicilio; he acordado ofrecerles el procedimiento del sumario, con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, por medio de este edicto, que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia, y citarles para que, dentro del término de diez días, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración y hacerles entrega de los efectos recogidos; bajo apercibimiento de que, no compareciendo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valladolid, a seis de Octubre de mil novecientos treinta y seis.—Abelardo Sánchez Bernal.—El Secretario, Benito de Solís.

Núm. 4.554

ARANDA DE DUERO

REQUISITORIA

Mayor Guijarro, Tomás; hijo de Romualdo y de Cándida, natural de Sardón de Duero, provincia de Valladolid, de estado viudo, profesión jornalero, de 43 años de edad, estatura baja, color moreno, pelo castaño, ojos pardos, nariz recta, señas especiales ninguna, y viste traje azul, domiciliado últimamente en Valladolid, calle de Federico García, letra M, procesado por tentativa de hurto; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Burgos, a constituirse en prisión, la cual ha sido decretada por dicha Superioridad en sumario de referencia por incomparecencia a juicio oral de dicho procesado; apercibiéndole de que, en otro caso, será declarado rebelde.

Aranda de Duero, a cinco de Octubre de mil novecientos treinta y seis.—El Juez, (ilegible).—Ante mí: Ángel Alonso Hernández.

Juzgados municipales

Núm. 4.552

BOCIGAS

Don Judas Miranda Escudero, Juez municipal suplente de Bocigas.

Hago saber: Que en diligencias de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado municipal, contra Pedro Sanz Cristóbal, por desobediencia a la Autoridad; se ha señalado para que tenga lugar tal acto el día 21 del actual, y hora de las diez, en la Sala-Audiencia de este Juzgado; e ignorando la residencia y donde se encuentra en la actualidad tal individuo, se le cita por medio del presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que se presente en el día y hora señalados en autos; pues de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Bocigas, 7 de Octubre de 1936. Judas Miranda.

ANUNCIOS NO OFICIALES

SE OFRECE

de auxiliar a Juzgados de instrucción y municipales, Oficial de Escribanía, con título y competencia. Informes: E. Ramón Alvarez, en Andosilla (Navarra), del Movimiento salvador.

415

Núm. 3.913

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Valladolid

RELACION NOMINAL de los industriales de esta capital declarados fallidos, que se publica en el «Boletín Oficial», en cumplimiento del artículo 158 del vigente reglamento de la Contribución Industrial y de Comercio, los cuales, según dispone el artículo 180 del mismo Reglamento y la Base 51 del Real decreto de 11 de Mayo de 1926, quedan, desde luego, privados del ejercicio de su industria.

PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRES DE 1933

(Véase el «Boletín» del día anterior.—Continuación)

Número de matrícula	NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIO	INDUSTRIA	Importe del débito — Pesetas
1.170	Demetrio Vila Pinar	Portugalete.	Tablajero	161,76
1.171	Anesio Zabaco López.	María Cruz, B C.	Idem	161,76
1.177	Máximo Ordóñez	Portugalete, 34	Venta de aceite y jabón	161,79
1.184	Viuda de Lucio Cabezón	Angustias, 35	Venta de loza	161,79
1.187	José Luller Mantilla	Campillo.	Venta de juguetes	161,79
1.204	José Blanco	Puebla, 6	Venta de carbones	161,79
1.221	Enrique Gaona Rico	San Isidro, 6	Idem	53,92
1.223	Saturnino Gómez Sanz	Barrio de la Esperanza.	Idem	161,79
1.227	Santos González	María Molina, 15.	Idem	161,79
1.238	Aniceto Martín Vaquero.	Ruiz Zorrilla, 20	Idem	161,76
1.246	Daniel Piñeles	Veinte Metros, L.	Idem	161,76
1.268	Andrés Villafañez	Velardes, 5.	Idem	161,76
1.276	Mario Torres Calleja	Tintes, 4.	Idem	107,86
1.279	Eugenio González Hontoria	Carretera Segovia, 105.	Venta de frutas	161,79
1.287	Cesáreo Alvarez Peláez	Plaza de la Universidad, 2	Venta de huevos	161,79
1.292	Fausto Mieres Casado	Val, 68	Idem	161,76
1.336	Francisco Prieto Vicente	Hornillos	Almacén de maderas	589,98
1.346	Dionisio Rodríguez	Libertad, 14	Materias fertilizantes	716,87
1.356	Sinforiano Baticón	Lonja, 1 y 3.	Expendedor de pólvora	79,30
1.359	Eusebio Mauro Muñoz	Renedo	Tratante.	1.199,01
1.372	Valentín Sánchez	Estación, 1.	Venta de buñuelos	120,54
1.434	Jacobo Fincias Morán.	Mercado del Val	Venta de frutas	63,44
1.436	Isabel Galván	Mercado del Val	Idem	63,44
1.438	María Guijas Rodríguez	Campillo	Idem	63,44
1.439	Purificación González	Mercado del Val	Idem	63,44
1.441	Rosa Inés	Mercado del Val	Idem	63,44
1.443	Jacinta Martínez.	Mercado del Campillo	Idem	63,44
1.447	María Sánchez Sierra.	Mercado del Campillo	Idem	63,44
1.453	Simón Mateo Bernal	Doctrinos	Parada garañón	139,57
1.457	Julián Rodríguez	Mercado del Val	Quincalla	120,53
1.458	Eulogio Alonso	Rambla, 7	Dos carros 2 caballerías	342,59
1.487	Sidonio García	Carretera de Salamanca	Tres carros 9 caballerías	513,86
1.510	Alberto Martín	Relatores, 14	Un carro una caballería	57,09
1.528	Eleuterio San José	Simón Aranda, 2.	Dos carros una caballería.	57,10
1.542	Valentín Alvarez	Villabáñez, 21.	Carro una caballería	50,75
1.545	Quiterio Asensio García.	Madre de Dios, 1.	Una vaca de leche	25,37
1.562	Eugenio Casado.	Camino de la Alcoholera	Tres vacas de leche	76,12
1.578	Pelayo García Prieto	Angel García, 41.	Una vaca de leche	25,37
1.587	Mariano Gómez de la Fuente	Puente Colgante, 3	Tres vacas de leche	76,13
1.597	Guadalupe Guzmán García	Paseo de Alvarez Taladriz, 1.	Idem	76,13
1.618	Esteban Marcos.	López Gómez	Una vaca de leche	25,38
1.620	Aniceto Martín Vaquero.	Alejandro Tranque, V	Idem	25,38
1.675	Vidal Sáinz	Penitencia, 12.	Tres vacas de leche	76,12
1.682	Aurora Tornero.	Rincón Esgueva, 1	Cuatro vacas de leche	101,50
1.700	Ricardo Vela Zúñiga	Carretera del Pinar	Surtidor de gasolina	152,28
3.632	Teresa García	Portales de Cebadería, 3 y 5.	Ropas de niño.	404,43
3.634	Francisco González	Mercado de Portugalete, 19	Carnes	161,79
3.635	Manuel Santana Cillero	Mercado de Portugalete	Tocino	366,36
3.647	Luis Llorente Velázquez	López Gómez, 2	Venta de tejidos	55,64
3.652	Faustino Pola Martínez	Miguel Iscar	Farmacia	313,60
3.706	L. Fernández Paniagua	Fermin Galán, 40.	Comestibles	122,12
3.707	Inocencia Valentín Fernández	Lonja, 1 y 3.	Encendedores	899,80
3.725	Marcelino Busnadiago	Empecinado, 1.	Café de 0,30	183,77
3.726	Ecequiel Moratinos	Arribas, 2	Idem	702,38
3.728	Félix Luján Moreda	Carretera de Salamanca, 2	Tablajero	219,11
3.729	Adela Rodríguez Cuadrillero	Ruiz Zorrilla, 25	Venta de frutas	219,11
3.793	Manuel Giménez Arés.	Portugalete, 10	Carnes	345,74
3.816	Amelia Pascual	Carretera de Puente Duero	Taberna	485,31
3.827	León Ferreira Carreras	Fermin Galán, 43.	Venta de huevos	53,93
3.894	Juan Valdunquillo San José.	Avenida de Palencia, 26	Pescados	152,26
3.903	Robustiano Tejedor	Ruiz Zorrilla, 15	Muebles	114,65
3.917	Pedro Ojeda Carriedo.	Portugalete.	Pescados	483,73
3.959	Eladia Reguera	Ruiz Zorrilla, 26	Mercería.	295,00
3.998	Tomás Rico Rodríguez	Veinte Metros, 12	Carbonería	107,84
21	Mariano Alonso Bermejo	José María Lacort, 2.	Comestibles	193,74
152	Estefanía Prieto.	Avenida de la República, 9	Automóviles	359,88
156	Julio Revuelta	Avenida de la República, 20	Idem	239,92
817	Victor Santos	Joaquín Costa, 15	Café de 0,30	172,88
4.108	Ramón Fernández	Tudela, 12	Almacén de vinos	872,30
3.958	Germán Gonzalo Segovia	Portugalete.	Pescados	483,73

Número de matrícula	NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIO	INDUSTRIA	Importe del débito - Pesetas
1.714	Pilar Villamor Mate	Angustias, 33	Matrona	128,46
1.850	Félix Molinero	Fuente Dorada, 6	Médico	202,23
2.180	Gaudencio Caballero	Relatores, 13	Maestro de obras	442,47
2.184	Félix Fernández	Mariano Fernández Cubas	Callista	195,09
2.271	Fidel García de la Peña	Paseo de Zorrilla, 74	Abogado	196,29
2.318	Ignacio María Pizarro	San Martín, 8	Notario Eclesiástico	561,42
2.319	Joaquín Aragón	Duque de la Victoria, 4	Corredor de Comercio	707,36
2.334	Juan Rodríguez Gil	Joaquín Costa, 5	Agente de Negocios	589,98
2.336	Antonio Solano Bayón	María Molina, 5	Idem	589,98
2.337	Homobono Cantero Díez	Almacenes Generales	Agente de reclamaciones	409,07
2.338	José Domínguez Fernández	Calixto Fernández de la Torre, 7	Idem	409,20
2.342	Lucio Martín Manso	Teresa Gil, 33	Agencia de informaciones	509,10
2.354	Francisco Espinosa	Duque de la Victoria	Contratista	594,75
2.410	Lucio Cuadrado	Doctor Cazalla, 2	Comisionista	152,25
2.412	Miguel Clavero Capdevila	Real de Burgos, 12	Idem	152,25
2.414	Julio Domínguez Moyano	Travesía de San Luis, 11	Idem	152,25
2.418	José Escudero Zazo	Alonso Pesquera, 28	Idem	152,25
2.451	Maximiano Gutiérrez	Arribas, 4	Idem	152,25
2.467	Pedro Lázaro	Montero Calvo, 25	Idem	152,25
2.479	Agustín Martínez	Juan Mambrilla, 5	Idem	50,76
2.483	Gregorio Melero Nieto	Plaza de la Universidad, 15	Idem	152,25
2.486	José M. ^a Menéndez Hervás	Arribas, 3	Idem	50,75
2.487	Juan Menor Hernández	Doctor Cazalla, 5	Idem	152,25
2.531	Dionisio Rodríguez Paniagua	Libertad, 29	Idem	152,25
2.546	Manuel Santos Cerderilla	Perú, 10 y 12	Idem	152,25
2.548	Santos Gutiérrez	León, 8	Idem	152,25
2.555	Gregorio Soler Cerdeño	Santiago, 1	Idem	152,25
2.582	Segundo Ruiz Gómez	San Blas, 2	Idem	356,85
2.534	Tiburcio Cimarra Sánchez	Pi y Margall, 8	Corredor de fincas	564,61
2.589	Lucio Martín Manso	Teresa Gil, 33	Idem	564,60
2.599	Juan García Bahamonde	Angustias, 1	Periódico	394,92
2.652	Gerardo Gómez	Puente Duero	Carro amillarado	31,72
2.658	Mariano Martín	Duque de la Victoria, 4	Mesa de billar	126,88
3.739	Clemente Rodríguez	Santiago, 25	Comisionista	206,20
3.414	Víctor Samaniego	Guarnicioneros, 6	Carpintero	76,14
3.434	Ángel Alonso	Doctrinos, 3	Barbero	152,25
3.459	Julián Moreno	Mariano Fernández Cubas, 48	Escayola	152,25
3.460	Lorenzo Carrión Calafate	Cruz Verde, 18	Fontanero	152,25
3.464	Gaspar San José	Teresa Gil, 25	Herrero	196,26
3.470	Mariano Rodríguez	Pi y Margall, 31	Idem	65,43
3.474	Acisclo Murcia	Plaza del Poniente, 1	Idem	255,75
3.479	Alejandro Salamanca	Don Pedro La Gasca, 20	Idem	136,77
3.181	Ángel González Monreal	Carretera de Salamanca	Idem	124,89
3.487	Gregorio Soto	Duque de Lerma, 6	Idem	196,29
3.486	Polidoro Lastra González	Plaza García Hernández, 6	Idem	130,46
3.487	Victorio Durán de la Iglesia	Cruz Verde, 8	Idem	196,26
3.488	Lupicinio Vergara	Angustias, 11	Idem	196,29
3.500	Benito Fernández Arranz	San Martín, 22	Hojalatero	152,25
3.501	Bonifacio Sigüenza	Paseo de San Isidro, 10	Idem	152,25
3.505	Celestino Fandi Carrero	Alonso Pesquera, 1	Idem	152,25
3.524	Silvina del Pozo	Matías Sangrador, 3	Modista	152,25
3.568	Cándido Gómez Vega	Paseo del Muelle, 9	Pirotecnia	152,28
3.569	Diodoro Paniagua	Macías Picavea, 32	Idem	152,28
3.571	Diodoro Arapiles	Ruiz Hernández, 4	Sastre	50,76
3.581	Melchor García Vicente	Pasión, 19	Idem	152,25
3.617	Antonio Gardoqui Moreno	Ferrari, 11	Electricista	152,25
3.628	Vicente Ramos	San Blas, 17	Cestero	71,37
3.629	Claudio Urueña	Arces, 8	Idem	71,37
3.712	Juan Pérez	Riego, 17	Carpintero	260,15
3.747	Mariano Cebrián	Tahonas, 4	Cantero	353,37
3.883	Manuel Castellanos	Rúa Oscura	Carpintero	152,25
3.315	Simeón García Ortiz	Paseo del Príncipe, L	Carretero	152,25
3.875	Jesús Fernández	Claudio Moyano, 12	Sastre	577,30

AÑO DE 1934

2.709	Enrique Montero Carrera	Santiago, 22	Academia	119,91
3.543	Mariano González	Gondomar, 1	Cuchillero	121,80
4.011	Tomasa Braña Pérez	Chancillería, 14	Café de 0,30	622,34
3.730	Basilio Pozurama	San Quirce, 1	Fábrica de losetas	100,87
3.731	El mismo	San Quirce, 1	Fábrica de piedra artificial	275,00
3.266	Jose Hernández Hernández	Santiago, 68	Sastre con géneros	692,76
939	Teresa García Merás	Cebadería, 3 y 5	Venta de prendas de niño	485,31

PRIMERO Y SEGUNDO TRIMESTRES DE 1935

2.780	Alejandro López Antón	Paseo de Zorrilla, 62	Un HP	190,32
2.755	Agustín Prevault	Alvarez Taladriz	Cubilete	268,16
2.845	Modesto León	Travesía de San Luis, M	Dos máquinas	190,32
2.848	Florentino Soba Pinedo	San Juan de Letrán	Una máquina	95,16
2.854	Alejandro López Antón	Paseo Zorrilla, 62	Máquina combinada	95,16
2.866	Modesto León	Niña Guapa, N	Sierra de 60 centímetros	188,40
2.869	Quintín Ruffner	Carretera de Salamanca	Sierra de 90 centímetros	282,62
2.880	Alejandro López Antón	Paseo Zorrilla, 62	Sierra de 80 centímetros	125,61
2.881	Florentino Soba Pinedo	San Juan de Letrán, 1	Sierra de 70 centímetros	109,92